ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2402/26

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

AUTORIZACIÓN DEMANIAL BARRAS FIESTAS PALAGÜINOS

De conformidad con el Pleno Ordinario, celebrado con fecha 30 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la autorización de barras con ocasión de la festividad Palagüinos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad Adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

a. Organismos: Ayuntamiento Palacios de Goda.

b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c. Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de Goda.
2. Domicilio: Plaza Mayor 1. 05215 Palacios de Goda (Ávila).
3. Teléfono: 920 30 81 36.
4. Correo electrónico: ayuntamientopalaciosdegoda@yahoo.es
5. Horario de apertura: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

2. Tramitación y procedimiento:

Procedimiento: Autorización demanial, mediante el sistema de concurso.

3. Documentación a presentar:

La solicitud de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

El plazo de presentación de solicitudes es de QUINCE DÍAS (15) hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva, deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Solicitudes:

La presentación de la solicitud se acompañará de los siguientes documentos, a la fecha final de presentación de presentación de instancias:

- Documento Nacional de Identidad (copia auténtica).
- Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias municipales, y con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Documentación justificativa de los criterios de adjudicación que se aleguen.
- Informe de vida laboral o copia auténtica del contrato

4. Criterios:

Se adjudicará una puntuación por las siguientes condiciones:

Primero.- Experiencia: Se otorgarán 7 puntos al licitador que tenga más experiencia en el sector, repartiéndose el resto de puntos mediante una regla de tres de forma proporcional.

La experiencia se valorará 0,10 puntos por mes completo trabajado hasta un máximo de 7 puntos.

Los meses se computarán en períodos de 30 días, acreditándose mediante Informe Vida Laboral y contrato.

Segundo.- Oferta económica igual o mayor de 600 euros por barra. De 0 a 3 puntos.

Se podrá licitar a una barra de forma individual o a ambas de forma conjunta, indicándolo de forma expresa.

Queda excluida toda persona que este incurso en las causas de inhabilitación para contratar con el Ayuntamiento.

En caso de empate, tendrá preferencia el apartado primero “Experiencia”.

Lista de precios barra Palagüinos 2027:

Café: 1,50 €.

Agua: 1 €.

Refresco o zumo: 2 €.

Chupito con hielo: 2 €.

Chupito wisky o similar: 2,50 €.

Cubatas: 5,00 €.

Cañón cerveza en vaso de sidra: 2,50 €.

Botellín: 1,50 €.

Palacios de Goda, 18 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Francisco Martín Mínguez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958